

# CAF

## Convenio de Evaluación, Licencia Temprana y Producción de Semilla de Trigo

Entre INIA y Consorcio  
Nacional de Semilleristas de  
Trigo

Diciembre 02 de  
2008

## Consorcio Nacional de Semilleristas de Trigo

- Cadol
- Calmer
- Calprose
- Calsal
- Copagran
- Soforuta
- URF

- Estas Cooperativas han sido históricamente, las principales usuarias de la genética de trigos INIA.
- Ley 16811. Creación de INASE. Derecho de propiedad de Obtentores.
- Cooperativas obtienen por licitación licencias de nuevos materiales liberados por INIA

- 2005 – INIA anuncia su decisión política de desarrollar Alianzas Tempranas con empresas, con el fin de fortalecer y potenciar al Instituto

# Principales puntos del Convenio INIA- CNST

- Integra al sector multiplicador y comercializador con los responsables de los Programas de Mejoramiento, para identificar de los materiales que se disponga, cuales serán los demandados por los agricultores y la industria.
- Permite multiplicar en forma temprana los materiales a liberar.
- Se podrá abastecer el mercado con los volúmenes necesarios el mismo año de su liberación.
- Se gana competitividad

- La coordinación en la implementación y ejecución del Convenio será responsabilidad de un Comité de Gestión, conformado por dos representantes de INIA y dos del CNST.
- Se designarán tres Grupos Técnicos para asesorar al Comité de Gestión:
  - i) Formulación y ejecución del Proyecto de Validación,
  - ii) Promoción y Marketing
  - iii) Comercialización
- Se desarrollaran procedimientos para definir sublicencias.
- Los acuerdos del Comité de Gestión serán por acuerdo unánime (con un voto cada integrante).